



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 21 de octubre de 2022.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Carlos Arturo Cardona Álvarez.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. AFP Porvenir.
Radicado	2018-268
Auto de Sustanciación	1304
Asunto	Cumplase lo ordenado por el superior – Ordena archivo.

Dentro de este proceso ordinario laboral, ejecutoriado el auto anterior por medio del cual se aprobó la liquidación de costas, sin que las partes hayan presentado recurso frente al mismo, archívese el expediente con las anotaciones del caso.

Notifíquese y cúmplase,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 161 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 24 de octubre de 2022 a las 8:00 a.m.



Secretario